

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Profunda preocupación por el allanamiento efectuado por la policía en el domicilio de la comunicadora Manuela Calvo, por orden de la Jueza María Eugenia Torres, a cargo del Juzgado de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores Número 1 de la Provincia de La Rioja. En el allanamiento se secuestraron dispositivos electrónicos y material de trabajo de la profesional.

La medida ordenada por la Jueza se produjo en el marco del trabajo que viene realizando la comunicadora con relación a la problemática de los abusos sexuales en las infancias, puntualmente en la denominada causa de la niña "Arcoiris".

La situación reviste gravedad puesto que se ha configurado un cuadro de posible persecución tendiente a amedrentar y condicionar la labor profesional de Manuela Calvo, a quien previamente se le había imputado el supuesto delito de desobediencia a la autoridad (artículo 239 del Código Penal) sin que los elementos objetivos que hemos constatado la ameriten y se le ordenó que se abstenga de publicar un corto de ficción que aborda la referida problemática, pudiendo constituir un caso de censura previa que viola flagrantemente la libertad de prensa.

Diputada Nacional Mónica Macha

FUNDAMENTOS

A través de la presente expresamos profunda preocupación por el allanamiento efectuado por la policía en el domicilio de la comunicadora Manuela Calvo.

El domicilio de una periodista de La Rioja fue allanado este domingo y durante el operativo se le secuestraron todos sus elementos de trabajo para "impedir que se refiera al caso Arcoíris", donde se denuncia el abuso sexual a una menor de 6 años por parte de su abuelo paterno, informó la Red de Comunicadoras de esa provincia.

La orden contra la periodista Manuela Calvo fue emitida por la jueza María Eugenia Torres del Juzgado de Instrucción de Violencia de Género N°1 de La Rioja, bajo la carátula "desobediencia a la autoridad".

Torres autorizó el secuestro de "todo dispositivo electrónico que se encuentre en poder de la denunciada como así también todo documento relacionado (o se mencione en forma expresa) a la niña Arcoíris".

La Red de Comunicadoras de La Rioja repudió y alertó "sobre el grave accionar de la Justicia riojana en contra de la libertad de expresión y de prensa".

"Cabe recordar que la comunicadora Manuela Calvo ya había sido intimada hace 2 meses por la Justicia riojana para que no se pronuncie sobre el caso Arcoíris, y en un claro hecho de censura previa prohibió el estreno de un corto ficcional que hablaba, en general, de casos de abuso sexual infantil y las revinculaciones forzosas con los denunciados"

Agregaron que "nuevamente y acudiendo a un extremo recurso judicial como el allanamiento y secuestro de los materiales de trabajo, la justicia riojana intenta prohibir la difusión de información y acallar todo lo referido un caso emblemático en nuestra provincia que, desde hace tres años los movimientos, organizaciones y medios feministas vienen denunciando por vulnerar el derecho de las infancias".

"También advertimos la llamativa, y muy poco común, premura de la justicia de La Rioja para actuar y ordenar un allanamiento (un domingo por la mañana) en la casa de una comunicadora que viene reflejando el caso al igual que muchas otras en la provincia".

La Red exigió "la urgente intervención de autoridades y organismos provinciales, nacionales e internacionales de Derechos Humanos para proteger el derecho a la libertad de expresión y el libre ejercicio de la profesión periodística en todas sus formas".

Que se "devuelva en las mismas condiciones que fueron retirados, todo lo secuestrado ya que se trata de las herramientas de trabajo de la comunicadora". Además, "el cese de la persecución judicial riojana a comunicadoras feministas que vienen reflejando en sus agendas y en los medios la vulneración a las infancias" y de las "violencias que vienen sufriendo por este caso la madre de la menor, las abogadas, las comunicadoras y todas las personas que se pronuncian sobre el tema".

Por su parte, el secretario de la Defensoría del Público, Pascual Calicchio, escribió en su Twitter: "URGENTE: hace algunas horas allanan la casa de la comunicadora riojana @lamanuc y se llevan sus herramientas de trabajo" y recordó que

"Manuela es parte del movimiento #NiUnaMenos en La Rioja y viene siguiendo el caso conocido como 'Caso Arcoíris'".

En tanto, la Secretaría de la Mujer y Diversidad de La Rioja expresó en Twitter "su solidaridad con la comunicadora Manuela Calvo" porque "este domingo su domicilio fue allanado por orden de la jueza de Instrucción del juzgado de Violencia de Género N° 1, María Eugenia Torres".

La madre de la menor había presentado "medidas cautelares" para proteger a la niña y relató que "vio al abuelo paterno" aunque pesa sobre él una "prohibición judicial".

Más de quinientas personalidades y organizaciones de todo el país habían lanzado una campaña para solicitar al Poder Judicial riojano que proteja a la niña, conocida con el nombre ficticio de Arcoíris, luego de que el caso se difundiera por los medios.

Desde la Mesa Nacional contra el Abuso Sexual a niños y adolescencias expresamos nuestro repudio y extrema preocupación ante la realización de las jornadas interdisciplinarias "Responsabilidad Parental: Abordaje de los conflictos y su efectividad. Herramientas terapéuticas. Coordinación de parentalidad" organizada

por el Instituto de Derecho de Familia, con el respaldo del Colegio de Abogados de San Isidro.

Este evento implica continuar con la reproducción del inexistente síndrome de alienación parental (SAP) por parte de actores judiciales y profesionales.

Nos parece fundamental aclarar que este supuesto síndrome, lo desarrolló un pedófilo confeso, Richard Gardner y no casualmente, es la herramienta que utilizan quienes están denunciados por abuso en los procesos judiciales. Los/as niños/as y adolescentes son considerados objetos manipulables en lugar de sujetos que, a través de sus relatos, manifestaciones conductuales y sintomáticas expresan claramente los efectos de las vivencias traumáticas padecidas.

Quienes defendemos la integridad psicofísica de niñas, niños y adolescentes convocamos a firmar este repudio para impedir que se sigan propagando políticas perversas disfrazadas de pseudociencia.

Por todo lo manifestado, y considerando la relevancia de esta situación, es que solicitamos el acompañamiento a este proyecto.

Diputada Nacional Mónica Macha

<https://www.telam.com.ar/notas/202206/594687-la-rioja-abuso-arcoiris.html>

<https://twitter.com/secdelaMujeryD>

https://twitter.com/Pascualicchio/status/1533489720910651395?t=91nrE_t9CbLN_M1XeHWelbQ&s=08